



DECRETO N° 17788 /2015.-

ARICA, 09 DE OCTUBRE DE 2015 .-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3117, de fecha 01 de Octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA FESTIVAL DEL ADULTO MAYOR".
- b) Memorándum N° 1486, de fecha 08 de Octubre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro Nº 19453, de fecha 09 de Octubre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA FESTIVAL DEL ADULTO MAYOR", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GI	EN	ERALES	<u></u>				
1.1 NOMBRE	T:1	: ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA "FESTIVAL DEL ADULTO MAYOR"					
1.2 EJECUTA		1.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.					
1.3 FECHA		Octubre - Noviembre 2015.					
II MARCO REFERENCIAL:							
2.1 LEGAL	•	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Ha programado la ejecución de una actividad recreativa denominada "Festival del Adulto Mayor", en el marco de la conmemoración del mes del Adulto Mayor y que pretende entregar espacios de recreación y camaradería para Adultos Mayores de las Organizaciones Comunitarias de este grupo etáreo.					
2.2 DESCRIPCIÓN	:	Entregar un espacio que promueva a que los adultos mayores a mostrar sus dotes artísticos y fortalezca las relaciones interpersonales de las personas Adultas Mayores de la comuna de Arica.					
III OBJETIVO:							
de un Festival de	e k	CRADOS:					
4.1 HUMANOS	•	Humanos: ☐ Alcalde De Arica. ☐ Director Dirección Desarrollo Comunitario. ☐ Oficina Comunal del Adulto Mayor. ☐ Personal paramédico. Recursos Municipales: ☐ Toldos (DIDECO). Requerimientos Compra Directa:					
			TOTAL				
		CONCEPTO	TOTAL \$430,000				
			TOTAL \$430.000				

Otros materiales y suministros	\$200.000
[ransporte	\$ 200.000
Total	\$400.000
alor total del programa impuesto incluido \$ 830.000	

V.- ITEM
PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
colaciones	215.22.08.999.001	Otros servicios generales	430.000
Otros materiales suministros	y 215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	200.000
Transporte	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes y otros)	200.000
			\$ 830.000

El monto del Programa es de \$830.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 400.000, a nombre de la Sra. Carlina Alegría/Alvarado, R.U.T. Nº 9.434.150-7, Planta Administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.788 "Otros Fondos a Rendir" (Carlina alegría Alvarado).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

OR/URRUTIA CARDENAS

CALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

OGALLEGUILLOS MUNICIPAL

SUC/ATTS/CCG/bcm.

SECRETARIA MUNICIPAL Solomayor 415 / Fono: 2206270